

Decreto N° 1554, que otorga exequátur de Notario Público al Dr Praxe
des Gómez Pérez.

(G. O. N° 8994, del 30 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1554

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur al Doctor Praxedes Gómez
Pérez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público
en el Municipio de Villa Altagracia, de conformidad con las
leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de
junio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Inde-
pendencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1555, que otorga exequátur de Notario Público a los Dres.
Luis A. Scheker Ortiz y Raymundo Amaro Guzmán.

(G. O. N° 8994, del 30 de Junio de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1555

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;